

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 030 - 2016-UNTRM-CU

Chachapoyas, 02 FEB 2016

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 28 de enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 25, establece que cada facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano, entre los Profesores Principales y/o Asociados de la Facultad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 049-2015-UNTRM-CU, de fecha 12 de marzo del 2015, ratifica la Resolución de Decanato N° 035-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 17 de febrero de 2015, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, encarga las funciones de Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo;

Que, con Resolución de Decanato N° 005-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 12 de enero del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, da por concluida, a partir del 12 de enero del 2016, la encargatura del Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz, como Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; asimismo, encarga las funciones de Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, Profesor Asociado a Tiempo Completo.

Que, mediante Oficio N° 026-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 22 de enero del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite la Resolución antes citada, para su ratificación por el Consejo Universitario;



UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°

030

- 2016-UNTRM-CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 28 de enero del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 005-2016-UNTRM-A-FICA, de fecha 12 de enero del 2016, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, da por concluida a partir del 12 de enero del 2016, la encargatura del Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz, como Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; asimismo, encarga las funciones de Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, Profesor Asociado a Tiempo Completo;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 12 de enero del 2016, la encargatura del Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz, como Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 12 de enero del 2016, al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez, las funciones de Docente Secretario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)